

ANEXO. CONDICIONES PARTICULARES

En el presente año 2017, se desea premiar a un profesional que, además de cumplir con los requisitos generales que establece el Reglamento del premio LA INGENIERIA, se haya destacado en las siguientes actividades:

- Responsabilidad primaria en la organización de recursos humanos, económicos y financieros para llevar adelante estructuras empresarias de singular importancia y reconocimiento público.
- Liderando trabajos de investigación con el fin indicado en el párrafo anterior, que expresen su vocación por la generación de ingenieros capacitados para asumir responsabilidades principales en la organización y conducción de empresas.

En todos los casos, el candidato deberá haber actuado demostrando máximo compromiso con la ética.